



Cecova presentará en otoño una propuesta de regulación de la prescripción enfermera basada en Cataluña y Andalucía

VALENCIA, 10 Ago. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) anunció hoy que está "en permanente contacto" con la Consejería de Salud de Andalucía y con la Conselleria de Salut de Catalunya para "la elaboración y presentación" en otoño de una "propuesta de regulación normativa" de la prescripción enfermera en la Comunitat Valenciana "basada en los modelos andaluz y catalán".

El objetivo, según informó la entidad en un comunicado, es que la Conselleria de Sanidad "tome la iniciativa sin más dilación si no prospera en el Congreso de los Diputados la proposición de ley para la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, sobre la prescripción de medicamentos".

El Cecova y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante se congratularon hoy de que la aprobación de la prescripción enfermera "haya salido finalmente de su parálisis con el decreto 307/2009 de la Consejería de Salud de Andalucía, publicado el pasado 5 de agosto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y que autoriza a los 25.000 profesionales de enfermería andaluces a indicar a los pacientes medicamentos y productos sanitarios que no requieren de prescripción médica".

El vicepresidente del Cecova y presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, Francisco J. Pareja, que ha mantenido recientemente una entrevista sobre este tema con la consellera de Salud catalana, Marina Geli, recordó que el decreto 307/2009 de la Junta de Andalucía "incrementa el ámbito competencial de las enfermeras y favorece una respuesta más ágil, cómoda y segura para aquellos ciudadanos que requieren cuidados a domicilio o tienen mayor relación clínica con los profesionales enfermeros, como es el caso de personas con tratamientos de anticoagulación oral o heridas u enfermedades crónicas".

Además, destacó que "el carácter pionero de este decreto, que implanta por primera vez en España la prescripción enfermera, y aseguró que "más de un millón de pacientes crónicos y de cuidados a domicilio se beneficiarán de esta medida".

En concreto, el decreto establece que los 25.000 profesionales de Enfermería del sistema sanitario de Andalucía "podrán indicar a los pacientes sobre el uso de un total de 96 medicamentos comercializados en 400 presentaciones diferentes, así como de productos sanitarios para el cuidado de las heridas (vendajes, gasas, apósitos estériles, etc.) y para la incontinencia urinaria".

MESA TÉCNICA A TRES BANDAS

Además, el vicepresidente del Cecova reiteró la propuesta para la creación de una mesa de diálogo de carácter técnico para alcanzar un acuerdo entre los colectivos de médicos, profesionales de enfermería y la administración sanitaria para concretar en todos sus aspectos la aplicación "sin traumas ni sobresaltos" de la prescripción enfermera en la Comunitat Valenciana.

Así, Francisco J. Pareja se preguntó si el sistema sanitario valenciano y la Conselleria de Sanidad "estarán suficientemente preparados para afrontar con plenas garantías el reto que supondrá el desarrollo de la

prescripción enfermera en los centros sanitarios de la Comunitat" y si el colectivo médico valenciano "aceptará de buen grado la aprobación de esta medida o se volverá a producir un debate agrio tras el rechazo hace algunos meses ante esta posibilidad".

Para garantizar la puesta en marcha de la prescripción enfermera en la Comunitat Valenciana, el Cecova brindó su pleno apoyo a la Conselleria de Sanidad y expresó su voluntad de "colaborar codo con codo" con los responsables sanitarios "tal y como hemos hecho hasta ahora para potenciar la figura de la Enfermería en Atención Primaria para que la sanidad valenciana sea más ágil y eficiente".

Además, recordó que "el difícil contexto sociosanitario actual demanda un mayor protagonismo de la Enfermería en todos los ámbitos laborales y, por tanto, es necesario desarrollar y ampliar los roles profesionales desarrollados hasta ahora por las enfermeras".

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.